XXII

INSTALACION DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

5 de noviembre de 1823

A los cinco días del mes de noviembre de 1823, reunidos los señores que componen la junta preparatoria, se leyó y aprobó la acta de la sesión anterior. En seguida se puso a discusión el dictamen de la Comisión de revisión de poderes, y desechado se aprobó el nombramiento y poder del Sr. D. José María Jerónimo Arzac, por Colima.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la expresada Comisión, la aprobación del nombramiento y poderes del Sr. D. Francisco Patiño, Diputado por México, de los nombrados en el departamento del Sur.

A continuación se procedió por el señor Presidente de la Diputación a prestar el juramento prevenido en el artículo 3, de 30 de septiembre anterior, y lo hicieron en seguida todos los señores diputados.

Procedióse luego a la elección de oficios prevenida en el artículo 18 de la Constitución, y resultaron electos para presidente el Sr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Diputado por Tlaxcala; para vicepresidente, el Sr. D. Tomás Vargas, diputado por San Luis Potosí, y para secretarios los Sres. D. Francisco María Lombardo, D. José Mariano Castillero, D. Florentino Martínez y D. Víctor Márquez, Diputados respectivamente por México, Puebla, Chihuahua y Guanajuato.

Tomaron los nombrados sus respectivos asientos, y el señor presidente, habiendo declarado estar legítimamente constituído el Soberano Congreso Constituyente, nombró una Comisión compuesta de los Sres. Ramos Arizpe, Barbosa, Huerta, Guerra (D. Basilio), Chico, Llave, Barreda, Farías, González Angulo, Zaldívar, Caralmuro, Copca, para que pasase a ponerlo en conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo y entretanto que volviese se suspendió la sesión.

A la una y media volvió la expresada Comisión, y su presidente el Sr. Ramos Arizpe manifestó de parte del Supremo Poder Ejecutivo la extraordinaria complacencia de que se hallaba poseído, por la noticia que se le había llevado; que protestaba sus respetos a la representación na-

cional, y que estaría pronto a solemnizar la próxima instalación del Soberano Congreso.

El Sr. Mier propuso que la milicia cívica haga honores al Supremo Poder Ejecutivo, cuando éste salga en público, como el día de la instalación, para evitar la disensión que resulta entre dicha milicia y la permanente.

No estando todavía abiertas las sesiones del Congreso, no se tomó en consideración. El señor presidente citó para el viernes a las diez y se levantó la sesión.—**José Miguel Guridi Alcocer**, Presidente.—**Francisco María Lombardo**, Diputado Secretario.—**Víctor Márquez**, Diputado Secretario.

7 de noviembre de 1823

Leída y aprobada la acta de la última junta preparatoria, se dió aviso de acercarse el Supremo Poder Ejecutivo; y el señor presidente del Soberano Congreso nombró la Comisión de estilo, que saliese a recibir aquella corporación. Habiendo entrado al salón y tomado sus respectivos asientos, el presidente en turno felicitó al Congreso por su instalación, manifestó el cuadro y situación del Estado, y ofreció que los ministros lo harían más detalladamente en las memorias que tenían trabajadas. El señor presidente del Congreso le contestó en términos generales y con arreglo a las circunstancias. Concluyendo este acto se volvió el Supremo Poder Ejecutivo, acompañándole la Comisión como a su entrada, y se levantó la sesión, anunciándo el señor presidente que mañana a las diez comenzarían los trabajos de este Soberano Congreso, a donde se presentarían los Ministros de Justicia, Relaciones Interiores y Exteriores.—**José Miguel Guridi**, Presidente.—**Francisco María Lombardo**, Diputado Secretario.—**Víctor Márquez**, Diputado Secretario.

XXIII

DISCURSO QUE PRONUNCIO EL SR. PRESIDENTE DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, EN LA INSTALACION DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1823.

Lic. Miguel Domínguez

"Señor:

Cuando el Supremo Poder Ejecutivo por primera vez tiene el honor de tributar sus respetos, de protestar su reconocimiento y obediencia, y de felicitar a vuestra augusta Soberanía en el momento tan deseado y tan feliz de su instalación, se completaría su gloria y complacencia si pudiera presentar un cuadro lisonjero que manifestase el estado de una paz y tranquilidad inalterable, en una copiosa abundancia y colmado de todos aquellos bienes que con pródiga mano le brinda la naturaleza; pero una continuada serie de sucesos desgraciados no ha permitido que realice esta hermosa perspectiva; y antes bien sucede otra confusa y triste aunque momentánea y fácilmente reparable, porque su remedio pende de las sabias y prudentes determinaciones de este Soberano Congreso, a quien para que lo aplique es necesario darle una breve idea de nuestra actual situación.

Con este preciso fin y el de dar cumplimiento a la ley, se han escrito unas memorias que entregarán a Vuestra Soberanía, los Ministros, según sus diversos ramos, en las cuales da razón el Poder Ejecutivo, de su conducta, de sus procederes, de ideas que ha meditado en favor de la Patria y de los trabajos en que se ha ocupado por todo el tiempo que ha sido a su cargo el escabroso y difícil Gobierno de este vasto hemisferio.

No se lisonjea el Ejecutivo de haber acertado siempre en sus providencias, ni remotamente presume haber desempeñado sus deberes, con toda la perfección que ellos exigen; pero sí tiene el dulce placer de haber puesto para conseguirlo, todo el celo y eficacia de que es capaz, y asegura que si no se ha logrado esa perfección, antes que la ineptitud que se confiesa de sus individuos, debe atribuirse el defecto a la extraordinaria grandeza de los objetos que comprenden sus atribuciones, a la complicada, delicada y peligrosa en que se le encargaron, y a la falta de recursos y auxilios con que se ha luchado desde luego que tómo las riendas del Gobierno.